

ORDEN de 3 de julio de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora del abastecimiento a Olivenza y Valverde de Leganés. Modificado I».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Valverde de Leganés	19-07-95	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 3 de julio de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A OLIVENZA Y VALVERDE DE LEGANES. MODIFICADO I
T.M.: VALVERDE DE LEGANES

PROPIETARIOS:

ISABEL ANTUNEZ LOZANO
ILDEFONSO BENITEZ MACIAS
MERCEDES MARTIN MONTES
LEONARDO FLORES GONZALEZ
FRANCISCO ACEVEDO REYES
JOSE ACEVEDO REYES

ORDEN de 3 de julio de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente

de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-711 y BA-711, desde la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 – C-401».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Logrosán	18-07-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 3 de julio de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-711 Y BA-711, DESDE LA N-430 A LA C-401. TRAMO: N-430 – C-401
T.M.: LOGROSAN

PROPIETARIOS:

ISIDRO PALACIOS PALACIOS
RICARDO ARIAS BARROSO

ORDEN de 3 de julio de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-436, de Badajoz a Portugal por Vva. del Fresno. Tramo: Badajoz-Olivenza».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terre-

nos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Badajoz	19-07-95	9:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 3 de julio de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-436, DE BADAJOZ A PORTUGAL POR WA. DEL FRESNO. TRAMO: BADAJOZ - OLIVENZA T.M.: BADAJOZ

PROPIETARIOS:

AGROFUSE
ALCOHOLES IGLESIA S.A.
ALONSO GRAGERA MAZA
ANTONIO CORDERO ALVAREZ
CANDIDA MIRANDA HERNANDEZ
CARMEN MORAN MARTINEZ
DIONISIA MARTIN DE SAAVEDRA OLLEROS
DIONISIA MARTIN SAAVEDRA OLLESO
ELIA FLORIDO VILCHES
ENCARNACION MASOT MARTINEZ
EVARISTO MARTIN DE SAAVEDRA OLLEROS
FELIPE DURAN CARTAGENA
FELISA MANGAS CUENDA
FERNANDO BIGERIEGO MARTIN DE SAAVEDRA
FRUSESA
GUILLERMO MORERA HERNANDEZ
HNOS. LADERO DE LA CRUZ
INOCENTA DE LA CONCEPCION NOVILLO
ISABEL RODRIGUEZ PEREZ
JOSE ANTONIO DIAZ DE LA CONCEPCION
JOSE ANTONIO TORRES SANCHEZ PALLASAR

JOSE ESCUDERO SOLIS
JOSE MARIA LOPEZ LANCHO
JOSE SANTIAGO MARTIN, AURELIO SALGUERO MENDEZ Y
CONCEPCION GARCIA SANCHEZ
JOSEFA FERNANDEZ SORIA VILLANUEVA
JUAN LUIS MANGAS BAUTISTA
JULIAN ARROBAS VACAS
JUSTO GALLARDO VENEGAS
LA ADELANTADA AGRICOLA S.L.
LORENZO ARNAO ARANCON
MANUEL CHACON DIEZ
MANUEL HINCHADO MARTINEZ
MANUEL MARTIN LOBO
MANUEL MEJIAS VELLARINO
MARIA DOLORES PEREZ BEJARANO
MARIA DOLORES PEREZ MAGAR
MARIA ENCARNACION MASOT MARTINEZ
MARIA JESUS MENDIERO PANTOJO
MARIA JOSEFA CORREA SUAREZ BARCENA
PEDRO LLORENTE SANCHEZ-AREVALO
PILAR GONZALEZ CORDOBA
RAFAEL CARRETERO MIRON
VENTURA Y ROSARIO VACA CORREA

ORDEN de 3 de julio de 1995, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Campillo y Retamal de Llerena».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Higuera de la Serena	17-07-95	10:30
Zalamea de la Serena	17-07-95	11:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada